

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”  
Santiago del Estero, 20 de abril de 2016.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 012 /2016**

Ref.: Actuación FAYA N°280/16

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, al Dr. Meloni a partir del 20/05 al 30/06/16.

**VISTO:**

La Actuación de referencia presentada por el **Dr. Héctor Meloni**, Profesor Adjunto, DE, del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a la ciudad de Lisboa, Portugal, a los efectos de realizar una estadía en el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias de Universidad de Lisboa, con motivo de haber sido invitado por Dr. Correia Arrabaca, para estudiar los efectos del estrés hídrico sobre la fotosíntesis y respiración de plantas de *Glicine max*.

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del día 20 de mayo y hasta el día 30 de junio de 2016. (42 días).

Que la misma cuenta con la autorización de la Directora de Departamento, Ing. René Noelia David en virtud de que la misma no afecta la actividad académica del Dr. Diego Meloni.

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4º Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **19 de abril de 2016**, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por el Dr. Meloni. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2016)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR licencia con goce de haberes por perfeccionamiento al Dr. Meloni, Profesor Adjunto, DE, del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, a los efectos de realizar una estancia en la Universidad de Lisboa, Portugal, a partir del día 20 de mayo y hasta el día 30 de junio de 2016, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

**ARTICULO 2º:** COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas y al Dr. Meloni. Cumplido, archivar.

LHG/ecg  
Rescd2016/012-16

Mg. Ing. Luis H. García  
Secretario Académico  
FAYA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
UNSE.

*Quereza*  
04/05/16